

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

46 *RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2010, del Director-Gerente, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la convocatoria del contrato de “Contratación de obra para la construcción de 72 viviendas VPPA y garaje en las parcelas R4-T y R5-T del Plan Parcial de reforma interior UVA de Hortaleza (Madrid)”.*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA).
 - 2) Domicilio: Calle Basílica, número 23.
 - 3) Localidad y código postal: 28020 Madrid.
 - 4) Teléfono: 915 809 689.
 - 5) Telefax: 915 809 114.
 - 6) Correo electrónico: ...
 - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las catorce horas del día 31 de enero de 2011.
 - d) Número de expediente: 50-CO-00020.3/2010.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Obras.
 - b) Descripción: Contratación de obra para la construcción de 72 viviendas VPPA y garaje en las parcelas R4-T y R5-T del Plan Parcial de reforma interior UVA de Hortaleza (Madrid).
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Calle Basílica, número 23.
 - 2) Localidad y código postal: 28020 Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Doce meses.
 - f) CPV (referencia de nomenclatura). Objeto principal:
 - Nomenclatura principal: 45.21.11.00-0.
 - Nomenclatura complementaria (si procede): ...
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación, en su caso: Un criterio, precio.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 6.825.599,76 euros.
 - IVA: 546.047,98 euros.
 - Importe total: 7.371.647,74 euros.
5. Garantías exigidas:
 - Provisional: 204.767,99 euros.
 - Definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación del contrato, IVA excluido.

6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: Grupo C, subgrupo 2 y categoría f.
 - b) Solvencia económica, financiera y técnica: Ver punto 7.2 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 1 de febrero de 2011.
 - b) Modalidad de presentación. Licitación electrónica: No.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Dependencia: Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA).
 - 2.º Domicilio: Calle Basílica, número 23.
 - 3.º Localidad y código postal: 28020 Madrid.
 - 4.º Dirección electrónica: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 - d) Admisión de variante, si procede: No.
 - e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Quince días.
8. Apertura de ofertas:
 - a) Dirección: Calle Basílica, número 23.
 - b) Localidad y código postal: 28020 Madrid.
 - c) Fecha y hora; proposiciones económicas: 16 de febrero de 2011, a las diez y treinta.
9. Gastos de publicidad: Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.
10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 23 de diciembre de 2010.
11. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato al que licitan, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF, número de teléfono, fax o correo electrónico. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 16 de diciembre de 2010.—El Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid, José Antonio Martínez Páramo.

(01/5.643/10)